

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 2.526/2023

GEX 9409/2023.

ACTO DE DELEGACIÓN DE COMPULSA Y COTEJO DE DOCUMENTOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN.

Por la presente, delego la compulsa y cotejo de documentos públicos y privados, siempre que la misma se efectúe conforme a la normativa vigente, en la funcionaria de carrera de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Categoría Auxiliar Administrativo de Inclusión Social, doña Josefa Nieto Puerto, con DNI nº ****1287**, al objeto de evitar con ello dilaciones indebidas en la cumplimentación de trámites y en aras de una mayor eficacia administrativa.

La delegación realizada se mantendrá vigente en tanto no sea

revocada mediante la asunción de tales competencias por el titular, sin perjuicio de la posible avocación de la misma.

En caso de duda sobre la correspondencia exacta con el documento original o sobre la autenticidad de éste, no se procederá a la compulsa del mismo, resolviendo el titular de la competencia.

La compulsa se formalizará de alguna de las siguientes formas:
PRIMERA. Diligenciando la misma mediante estampación de un sello que deberá contener los siguientes datos:

- Fecha, firma e identificación del funcionario/a que compulsa.
- Indicación de que se hace por delegación.

SEGUNDA. Diligenciando la misma electrónicamente.

Procédase a notificar a la interesada la presente, debiéndose hacer entrega del correspondiente sello de compulsa para su utilización y custodia.

Publíquese la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

Posadas, 7 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por la Secretaria, Ana Urbano Moreno.